

Lineamientos y criterios de las Prácticas Profesionalizantes en FinEsTec¹

1) *Presentación*

La Ley de Educación Técnico Profesional N°26.058 instituyó el *campo formativo* de Prácticas Profesionalizantes (PP) para todos los niveles y ámbitos de la ETP, y estableció además su carácter obligatorio e inclusión en las estructuras curriculares, en articulación con los restantes campos de la formación².

Desde entonces son muchas y variadas las experiencias que se han llevado a cabo en las instituciones y en cada jurisdicción, en el nivel secundario técnico en particular.

Esa diversidad se expresa, entre otros aspectos, en los lineamientos institucionales para la implementación que cada jurisdicción generó –a partir de la normativa y documentos federales–, en sus grados de desarrollo, en la apropiación por parte de los equipos directivos y docentes, en los niveles y tipo de vinculación con el medio socio productivo y comunitario a la hora de diseñar y desarrollar los proyectos del PP.

A esto se suman las experiencias relativas a otros modos de cursado, con otros formatos, modalidades y actores participantes durante la pandemia. Esta diversidad de condiciones y situaciones amplió las posibilidades de concretización de las PP.

La realización de este campo formativo en el marco de la estrategia FinEsTec representa así un nuevo desafío, en tanto es necesario llevar adelante formas apropiadas de acompañamiento para las y los estudiantes que necesitan acreditar las PP, asegurar la implementación de las tutorías, observar las particularidades propias del desarrollo de estas experiencias (en entornos internos y externos a la institución) y garantizar las condiciones que hacen a su aprobación.

Asimismo, y como es habitual en la estrategia, recibiremos estudiantes de otras jurisdicciones con lo cual también deberemos tener en cuenta las particularidades que este campo tiene en sus planes de estudio (en especial en su ubicación y organización curricular) y asegurar y garantizar, como siempre se ha hecho, la calidad de las tutorías y las evaluaciones.

¹ Normativas y Documentos relativos a las Prácticas Profesionalizantes tomados como base para este documento: Ley de Educación Técnico Profesional 26.058; Res. CFE 229/14; Documento de Lineamientos y criterios con relación a las PP en la ETP – INET 2017 y el documento “Las Prácticas Profesionalizantes en el contexto de pandemia” - INET 2020.

² Campos de formación general, científico-tecnológica o fundamento (en nivel superior) y de formación técnico-específica.

2) ¿Qué quiere decir que las PP sean un campo formativo?

Desde la misma Ley de ETP se establecen los cuatro campos de la formación en las carreras técnicas de nivel secundario: formación general, formación científico-tecnológica, formación técnica específica y prácticas profesionalizantes³.

El campo formativo de las PP tiene un sentido claro establecido y propósitos particulares y por eso mismo excede al concepto de “materia”, “espacio formativo” o “espacio curricular”.

Incorporar las PP en la estrategia FinEsTec implica cumplir de la manera más fidedigna posible el sentido original de dicho campo.

Por tanto, se trata de pensar y considerar cómo delinear este acompañamiento tutorial teniendo en cuenta las Resoluciones y documentos federales que regulan las PP, así como la normativa vigente para la estrategia⁴.

En la Resolución CFE N° 229/14 se explicita que:

“Se entiende por **prácticas profesionalizantes** aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, **tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando**. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.”

“En tanto propuesta formativa, las **prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos y emergentes de los sectores científico, tecnológico y socioproductivo**. Esta vinculación intenta dar respuesta a la problemática derivada de la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes escolares y los requerimientos de los diferentes ámbitos extraescolares.”

Estar acorde a este encuadre normativo supone que la incorporación de las PP a FinEsTec se registrará conforme a las siguientes pautas y orientaciones:

a) se propiciará, primordialmente, el fortalecimiento de la vinculación y articulación entre los diversos campos de la formación, así como con el mundo del/ los trabajo/s en tanto contextos y situaciones concretas y reales en los que muchas y muchos estudiantes FinEsTec ya se encuentran inmersos, o podrían estarlo.

b) propiciar dicha aproximación requerirá que la situación de partida de cada estudiante sea enmarcada en un Plan de trabajo único y personalizado, pudiendo desarrollar el proyecto de

³ Art. 22 Ley 26.058.

⁴ Res. CFE: 208/13; Res. CFE 266/15; Res. CFE: 441/23.

PP de manera individual o grupal, en el que se deberá tener como insumos necesarios e indispensables:

- La situación laboral en la que la o el joven se encuentra, especialmente cuando la misma esté vinculada al perfil profesional de su tecnicatura;
- Las materias o espacios formativos que tiene pendientes de aprobación;
- La situación vital en la que se encuentra para poder concretizar el Proyecto de Práctica que el Docente Tutor y/o Coordinador diseñe. Es deseable que la o el estudiante participe de la elaboración de dicho Proyecto (especialmente en lo que tiene que ver con tiempos y espacios estipulados);
- Considerar como insumo para la planificación del Plan de trabajo el Proyecto de prácticas profesionalizantes del cursado regular en la escuela de origen y trabajar específicamente sobre aquellos aspectos pendientes o que no pudieron ser logrados.

En el caso de que la o el estudiante no hubiera realizado el campo de las PP⁵ se deberá ofrecer acompañamiento en/ a las propuestas de trabajo y actividades en las que se puedan evidenciar los desempeños esperados según las capacidades en cada una de las tecnicaturas

Este criterio prevalecerá, en todos los casos, por sobre el cumplimiento de la carga horaria.

Las y los estudiantes a lo largo de las tutorías de las Prácticas Profesionalizantes deberían evidenciar:

- la articulación entre los saberes de la formación con las situaciones y ámbitos de trabajo;
- los niveles de autonomía, integralidad o complejidad requeridos en sus desempeños;
- la puesta en juego de las principales funciones y actividades del perfil profesional;
- la integración de los aprendizajes de los diferentes campos;
- la resolución de problemas / situaciones propias del campo profesional y del área de especialidad.

Los Referenciales de Evaluación con los que se cuenta para varias tecnicaturas⁶, junto a otros desarrollados o que desarrollen para este fin las Jurisdicciones, serán parte de los instrumentos para la evaluación/ acreditación.

⁵ Se considerará tal situación para las y los estudiantes que debieran haberlas realizado durante el período de pandemia Covid-19 y/u otras situaciones extraordinarias.

⁶ Las tecnicaturas que cuentan con Referenciales de Evaluación aprobados por Consejo Federal de Educación son: Electromecánica, Maestro Mayor de Obras, Informática Profesional y Personal, Gestión Organizacional, Industria de procesos, Electrónica, Agropecuaria (Rec. CFE 266/15); Industrialización de la Madera y el Mueble y Energías renovables (Res. CFE. 410/21) y en breve las tecnicaturas de Química y Electricidad.

3) Cómo diseñar el Plan de Trabajo

Para el diseño del Plan de trabajo es importante tener disponibles los siguientes insumos:

a) En relación con la trayectoria escolar:

- El perfil profesional y marco de referencia correspondiente a la especialidad.
- El plan de prácticas que la/el estudiante haya realizado en su cursado regular y, en lo posible, articular con la escuela de origen alguna acción en este sentido.
- En el caso que no se disponga de dicho plan de prácticas, ponderar si en el diseño curricular de la jurisdicción de origen de la/el estudiante el campo de prácticas se encuentra en el último año de la trayectoria o en los dos últimos años ya que esto incidirá en la intensidad requerida de la estrategia de acompañamiento para lograr las capacidades esperadas.
- La posibilidad de disponer de espacios o entornos formativos relativos a su tecnicatura en la escuela de origen, otra institución técnica u organizaciones del entorno socio-productivo o socio-comunitario para desarrollar las prácticas y el acompañamiento.
- Si tuviera pendiente de aprobación otros espacios formativos, evaluar cuántos son, a qué campos pertenecen y cómo se articularían con el acompañamiento de las prácticas en el recorrido de FinEsTec que tiene que realizar.
- Si la/ el estudiante tuviera hasta dos (2) o tres (3) materias pendientes de la formación técnica específica, es posible considerar si el acompañamiento a las PP puede realizarse de manera simultánea con ellas e incorporar los saberes y capacidades de dichos espacios al proyecto de Prácticas.
- Si tuviera pendientes de aprobación más de tres (3) materias del campo técnico específico y ello demandara más de un período tutorial, entonces será deseable dejar el acompañamiento al espacio de prácticas para el último o como último período tutorial de FinEsTec de manera tal que pueda articular de un modo más completo y complejo los saberes y capacidades aún no alcanzados.

b) En relación con la trayectoria laboral y situación vital

- Un preciso diagnóstico de la situación vital y laboral de la o el estudiante pensado en orden al mejor armado posible del acompañamiento respecto a tales condiciones.
- Considerar los casos que la/el joven se encuentre desarrollando funciones o actividades relacionadas a su tecnicatura, de modo de articular con los lugares de trabajo para que el Docente tutor pueda acercarse y realizar la observación y validación para la acreditación de dichos saberes y capacidades o, en caso de que tengan emprendimientos productivos o de servicios, poder tomarlos como objeto y parte del mismo Plan de trabajo.

- El reconocimiento de funciones y de actividades puede ser parcial o total, de acuerdo al caso, y de ser parcial, será necesario complementar con alguna otra experiencia de PP.

Algunas variables, que pudieran incidir en la duración del acompañamiento podrían acortarse con prácticas con un mayor nivel de intensidad para aquellos casos en que:

- La o el estudiante haya cursado y aprobado parte de la PP en su cursado regular.
- Se encuentre trabajando en alguna actividad con alta vinculación a su tecnicatura y puedan acreditarse dichas actividades.
- No esté trabajando y cuente con una alta disponibilidad horaria para cumplimentar varias actividades.
- No cuente con altas responsabilidades familiares (manutención familiar, hijos, etc.).

Para el caso de jóvenes cuya jurisdicción de origen es distinta a la que cursa la estrategia, se establece que para la acreditación de las PP (y en base a los acuerdos federales vigentes. Res. CFE 441/23) junto a la documentación formal (actas de exámenes u otras) se remita el Plan de Trabajo de la/ el estudiante con sus componentes claramente especificados, las distintas etapas y formatos del Proyecto que desarrolló y/o acreditó, así como los instrumentos de evaluación utilizados.

4) Algunas orientaciones para diseñar y acompañar las tutorías de las PP en FinEsTec

Partimos de reconocer a FinEsTec como una estrategia que, sosteniendo la calidad de los aprendizajes, ha encontrado caminos para resolver múltiples desafíos en cuanto a:

- organización de tiempos;
- diversidad de espacios tutoriales,
- diversidad de perfiles docentes,
- disponibilidad y disposición de espacios reales y virtuales puestos al servicio de estudiantes de múltiples tecnicaturas, con distintos planes de estudios transitados a veces, inclusive, en otras jurisdicciones educativas.

La idea en el espacio tutorial de PP no es “replicar” la práctica que no se logró aprobar o desarrollar de la manera esperada en el cursado regular, como así tampoco “adaptar” o ajustar propuestas que se hacen durante el cursado regular con un tiempo o alcance más acotado.

La idea de este acompañamiento supone generar un espacio que permita al estudiante FinEsTec lograr y evidenciar el mayor nivel de articulación, concreción y autonomía de sus capacidades

como futuro “técnica/o en...” a través de una propuesta con orientaciones generales comunes pero que debe ser diseñada ad hoc para cada estudiante.

Los nuevos desafíos que se debe enfrentar son:

- abordar desde un acompañamiento tutorial la aprobación de un campo de formación de la complejidad que tienen las PP, no sólo para las y los estudiantes, sino para un diseño que incluya los requerimientos indispensables planteados en el punto 2 de este mismo documento.
- Superar el concepto clásico de “tutoría” para los espacios formativos que se vienen trabajando desde FinEsTec y replantear o reorganizar el rol y las funciones de ese tutor/a de PP.
- Diseñar o ajustar herramientas que ya se dispongan en las jurisdicciones para los espacios de prácticas, no sólo de nivel secundario, sino también para los otros niveles en función de poder acreditar saberes del mundo del trabajo.

4.1. El Coordinador y/o tutor de Prácticas en FinEsTec

En principio será recomendable designar una figura con el rol de Coordinador y/o Docente Tutor como responsable de la organización de este acompañamiento en específico.

Como ya sabemos, la/el estudiante FinEsTec es un estudiante adulto con compromisos y responsabilidades que tensionan sus tiempos disponibles y, por tanto, tensionan también y desafían la organización de estas tutorías.

Las obligaciones y responsabilidades que se mencionaron en tanto rasgos de la situación vital y laboral de las/los estudiantes, deben ser considerados como un insumo clave de manera tal de:

- Proponer un plan de trabajo posible.
- Tener en cuenta al momento del diseño de ese Plan de trabajo las otras materias pendientes de aprobación a fin de poder articularlas.
- Ponderar las situaciones laborales que transiten o hayan transitado, relacionadas al perfil de la tecnicatura de modo tal de poder acreditar dichos saberes.

Una vez diseñado el Plan de trabajo, el mismo se podrá ajustar o modificar a partir del intercambio (en un encuentro presencial o virtual entre la /el estudiante y el coordinador/a y/o docente) y convalidar los pasos a seguir a fin de poder concretarlo.

Asimismo, se enfatiza que por las características que debe tener este Coordinador y/o tutor la figura del Tutor itinerante descripta ampliamente en la Res. CFE N° 208/13 puede representar una ventaja y permitirá acompañar no solamente la visita a empresas o lugares de trabajo donde

las y los estudiantes pudieran estar desempeñándose en funciones acordes a la de su perfil sino también organizar acompañamientos en relación con emprendimientos propios o junto a otras personas y que las/los tutores acompañen sus diferentes etapas.

4.2. ¿Cómo hacer para diseñar y organizar espacios de acompañamiento de tutorías de prácticas profesionalizantes que puedan resumir lo personal del recorrido de cada estudiante con la extensión a estudiantes de diversas tecnicaturas?

- a) En primer lugar, se plantea comenzar a pensar los espacios de acompañamiento de tutorías de PP por problemáticas generales, transversales y amplias, actuales del mundo de el/los trabajo/s y las profesiones a fin de que el articulador sea la problemática; luego, éstas podrán ponerse en relación con cada tecnicatura.

Es decir, pensar problemáticas amplias en relación con temas tales como:

- Energías renovables;
- Sustentabilidad de producciones o servicios;
- Cambio climático y medio ambiente;
- Industrialización inclusiva y sostenible;
- Producción y consumo responsables;
- Infraestructuras;
- Innovación;
- Y otras que podrían desprenderse de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU.

Estos son temas clave, sensibles y de alta responsabilidad y habilitaciones profesionales para las mayorías de las profesionalidades técnicas.

Puede consultarse orientativamente el documento en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Luego, podrán plantearse problemas contextualizados en la especialidad del/de la estudiante relacionados con alguna/s de estas problemáticas, que den lugar al desarrollo de un proyecto.

Llevar adelante proyectos, que involucren o que sean comunes a varias especialidades, puede resultar complejo al principio, pero permitirá contar con algunos formatos lo suficientemente estandarizados y flexibles que hagan que las y los estudiantes de diversas tecnicaturas puedan ser puestas/os en situación de tutorías de PP.

b) En segundo lugar, los tiempos de pandemia que transitamos recientemente también tensionaron y desafiaron el espacio de las Prácticas profesionalizantes y se obtuvieron algunos aprendizajes que bien puede servir al momento de las tutorías para FinEsTec con relación a:

- El uso de dispositivos digitales que posibilitó la inclusión de un formato de prácticas bimodal (virtual – presencial).
- Tecnologías de simulación que acompañaron algunas prácticas que no podían/pueden ser realizadas presencialmente.
- La vinculación virtual con otros actores relacionados a las problemáticas establecidas y que pueden propiciar de “colaboradores”, capacitadores, guías o informantes clave en el proyecto.
- La posibilidad de trabajos grupales e interdisciplinarios en relación con problemáticas complejas y en los que cada estudiante, desde la perspectiva de su tecnicatura y quehacer profesional propio, pueda plantear relevamientos y análisis de diversos tipos de fuentes, y proponer sus aportes y soluciones.
- La posibilidad de completar o complementar, si fuera posible, con otra modalidad el plan o proyecto de PP que estaba realizando en su institución de origen.

A continuación, compartimos algún ejemplo posible que con los ajustes requeridos a las variables mencionadas puedan implementarse en cada jurisdicción.

Un ejemplo de proyecto de servicio (especialidad electrónica)

Es un ejemplo para pensar acerca de cómo podría desarrollarse un proyecto de estas características –que combina la producción y el servicio– en las actuales circunstancias.

Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/131963/proyecto-aula-multisensorial>

El desarrollo de este proyecto, surgido de una demanda específica, supone analizar y dar respuesta a las mismas cuestiones que se plantearon en el momento de su realización y algunas otras que permitan concretarlo en las actuales circunstancias y en la mayor parte posible. Algunas de estas cuestiones son:

- *¿En qué consistiría el desarrollo de este proyecto?*
- *¿Cuáles serían sus objetivos y etapas?*
- *¿Cómo se organizaría el diseño y desarrollo del proyecto?*
- *¿Cómo se organizaría el o los grupos de trabajo? ¿Qué actividades debería asumir el grupo y/o sus integrantes –individual o colaborativamente–? ¿Cómo se comunicarán para el desarrollo de las actividades?*

- *¿Qué información básica se necesitaría para iniciar la planificación? ¿Cómo se obtendría? ¿Cómo se podría establecer la comunicación con los destinatarios (en el ejemplo, los docentes y directivos de la institución), a través de que canales?*
- *¿Qué recursos se necesitan? ¿Están disponibles o cómo se obtendrían?*

Muchas de las preguntas y aspectos a resolver son los mismos; lo que difiere son las alternativas, estrategias, medios y recursos para su realización, para el trabajo compartido entre los estudiantes, su organización en grupos, la interacción entre ellos, con los tutores, con los destinatarios del proyecto, etc.⁷

Por último, y no en una menor medida, será muy recomendable indagar si la/ el estudiante tiene interés en generar, así como mejorar, algún emprendimiento propio, familiar y/o incluso que surja entre las mismas y mismos estudiantes FinEsTec a fin de que sea este cursado de la práctica la oportunidad de una mejora en su situación laboral presente o futura.

⁷ Extraído de Las PP en ASPO – 2020.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Prácticas Profesionalizantes en FinESTec

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.